

RESOLUCIÓN

Resolución nº 372/2025

Unidad administrativa:
Dirección General de Infraestructuras
Sanitarias del Servicio Madrileño de
Salud

Expediente: P.A. 2020-0-132

Proyecto : OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO
Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, AUTORIZANDO LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Vista la solicitud de la UTE CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.- SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U. (**SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. y CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.**) de fecha 24 de noviembre 2025, adjudicataria de **LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, de ampliación en el plazo de ejecución de la Fase II hasta el día 15 de junio de 2026, como consecuencia del plazo legal para la tramitación del Proyecto Modificado Nº 2 con Propuesta Técnica Motivada Nº 2 autorizada el 2 de septiembre de 2025 y teniendo en cuenta la ampliación de plazo contemplado en el Proyecto Modificado Nº 2.

Visto el informe emitido por la Dirección Facultativa UTE ARGOLA ARQUITECTOS PUAÍ Y PROMEC de 25 de noviembre 2025, por la que manifiesta su conformidad con la ampliación de plazo solicitada por el contratista, y que no concurren circunstancias imputables a aquel, todo ello de acuerdo con el artículo 195.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Visto que de acuerdo con lo establecido en el **artículo 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** “Si la petición del contratista se formulara en el último mes de ejecución del contrato, la Administración deberá resolver sobre dicha petición antes de los quince días siguientes a la terminación del mismo”.

Visto el informe de conformidad con la ampliación de plazo de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias de 25 de noviembre de 2025. Así mismo se considera que concurren circunstancias sobrevenidas no imputables al contratista.

Por todo lo anterior, la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril,

RESUELVO:

Ampliar el plazo de ejecución de la fase II del contrato de **LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con lo que la nueva fecha de finalización de los trabajos será el 15 de junio de 2026, todo ello de conformidad con el artículo 195.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y con el artículo 100 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**LA VICECONSEJERA DE SANIDAD
Y DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ BARRENO LAURA
Fecha: 2025.11.27 20:13

Fdo.: Laura Gutiérrez Barreno